

Las subdelegaciones de la Intendencia de Puebla

Lidia E. Gómez García
Colegio de Historia
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
tepontla.cholula@gmail.com

Las jurisdicciones de San Juan de los Llanos (hoy Libres, Estado de Puebla, en México), Tecali, Tehuacán y Cholula presentan casos singulares para el estudio del surgimiento de los ayuntamientos constitucionales a partir de la estructura de los antiguos cabildos indios novohispanos, debido a su relevancia como cabeceras jurisdiccionales de una regiones económicas y políticas muy importantes de pueblos nahuas y totonacos en el estado de Puebla. El proceso de conformación de ayuntamientos en una región compuesta exclusivamente por pueblos indios, aporta luz sobre los cambios institucionales, generados a partir de las reformas surgidas del proceso de cambio de casa real en la primera mitad del siglo XVIII, y las Ordenanzas de Intendentes en la segunda mitad del siglo XVIII. Ante ambas coyunturas, es necesario estudiar las prácticas de la cultura política nahua y totonaca que permitieron la transición, así como los impactos de tales reformas. Esta peculiaridad, aunada a la riqueza de los archivos que resguardan información desde el siglo XVI hasta finales del siglo XIX, nos permite observar en detalle las estrategias de los actores locales frente a los cambios impulsados por estas reformas.

Para este estudio resulta invaluable la herramienta metodológica del análisis de redes sociales (ARS: social network analysis) desarrollada por la antropología, sociología y las ciencias políticas, ya que nos permite analizar las relaciones entre actores (individuales o colectivos) y las estructuras sociales que surgen de la recurrencia de tales relaciones así como de la ocurrencia de determinadas coyunturas históricas.¹ El estudio de las relaciones sociales de los actores se centra menos en interpretaciones casuísticas y más en las condicionantes estructurales de sus redes sociales, así como en el capital social y estrategias puestos en acción por los actores –individuos o colectivos– para echar a andar la maquinaria de relaciones ante una determinada coyuntura.²

¹ Para una introducción al tema de las redes sociales remitirse a Molina (2001), Gil y Schmidt (2002). Para estudios más especializados ver Organization Studies (1988), y Política y Sociedad (2000).

² Se usa aquí el término “capital social” como la acumulación de elementos intangibles asociados a las redes de relaciones de un actor, cuya intensidad se vincula a ciertos valores sociales tales como confianza mutua, fraternidad,

En ese sentido, la microhistoria proporciona un marco de referencia desde el cual acercarse a estas redes desde la perspectiva histórica, ya que analiza la estrategia de individuos a nivel micro interactuando dentro de patrones de relaciones (estructura social) a nivel macro, así como la interdependencia entre ambos niveles.³

Este proyecto de investigación pretende estudiar las redes sociales –entendidas éstas como la estructura de relaciones directas o indirectas de los actores locales establecidas a través de comunicación, colaboración, coincidencia, etc.–, en las jurisdicciones de San Juan de los Llanos, San Pedro y San Andrés Cholula, Tepeaca, Tecali y Tehuacán, durante el periodo de 1750-1824. Asimismo, se estudiarán las estrategias accionadas por los actores ante la coyuntura del proceso de instauración de intendencias y subdelegaciones, así como el surgimiento de los ayuntamientos municipales. En este proyecto no se consideran tales redes de relaciones como un elemento determinista del accionar de los pueblos indios o funcionarios reales, ya que las redes sociales son la causa y a la vez la consecuencia de las acciones de los actores. Si bien las redes sociales crean y limitan las oportunidades para la acción individual y colectiva de los actores, al mismo tiempo, los actores construyen, modifican y transforman de manera constante esas redes de relaciones a través de sus estrategias.⁴

Estudiar las redes sociales sin entender la impronta cultural de la cual forman parte significaría desatender sus significados, sobre todo en el caso de pueblos indios interactuando con autoridades españolas.⁵ En este sentido resalta la figura del mediador como un actor social –que cobra particular importancia en la comunicación y engranaje de la estructura de redes sociales interculturales– dentro de un contexto en el cual participan dos o más tradiciones culturales. La figura del mediador como elemento de análisis para identificar la centralidad de los actores en una estructura de redes dada, permite conocer la posición en el sistema de poder que ocupan los actores en las diversas redes de pertenencia a las cuales el mediador funge como gestor, así como las distintas estrategias desarrolladas para relacionarse con cada una de esas redes. Es por ello

simpatía. La acumulación de capital social por un actor o red social potencia una mejora en sus condiciones y oportunidades entre la red de relaciones a la cual está adscrita su convivencia. Ver: Portela y Neira, p. 4.

³ Burke (2003), p. 119-143.

⁴ En este sentido se sigue aquí el concepto gramsciano de “hegemonía”, **entendido como**

⁵ Por “indio” considero aquellos individuos pertenecientes a la República de Indios o de Naturales, es decir, aquellos sujetos a la jurisdicción de los cabildos indios y que por lo tanto tenían derechos y obligaciones específicas.

que la figura del mediador, como gestor, facilitador y promotor de redes sociales, cobra vital importancia para nuestro estudio.

Los nuevos equilibrios, las redes de relaciones y estrategias políticas generadas durante las primeras décadas novohispanas, establecerían patrones de relaciones que se perpetuarían a lo largo del periodo virreinal y serían fundamentales durante el proceso de transición y reacomodo de fuerzas en los albores del México independiente. Las reformas borbónicas aunadas a las reformas impulsadas en las Cortes de Cádiz, en especial su política pública encaminada a la desaparición de los cabildos y privilegios que gozaba la República de Indios, provocó una fuerte reacción por parte de las élites en la región, de todas las calidades. Este reacomodo de poder permitiría, al igual que sucedió en el siglo XVI, el surgimiento de una nueva clase gobernante, que sería instrumental en el establecimiento del nuevo orden. Este proyecto pretende analizar dicho proceso a partir de la reconstrucción de las redes sociales de la República de Indios y la incorporación de las nuevas estructuras de poder a partir de la conformación de los ayuntamientos constitucionales, atendiendo a las estrategias establecidas en las redes de poder, su construcción y su transformación en los equilibrios políticos.